



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



Oficio No. DA/CECyTEV/1266/2022

Asunto: Fallo del Proceso de Licitación Simplificada
No LS-104S80829-003-2022 Kits de Bienvenida
Xalapa, Ver. a 21 de octubre de 2022

**Star Communications Consultoría Estratégica
en Negocios y Comunicación S. de R.L. de C.V.**

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 39, 44, 48, 51, 52, 57 y 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a la base decima novena de las Bases de la Licitación y a lo dispuesto en el resolutivo del Dictamen Técnico Económico y Emisión de Fallo emitido por la Comisión de Licitación con fecha 21 de octubre de 2022, respecto a la Licitación Simplificada No. LS-104S80829-003-2022 relativa a la adquisición de Kits de Bienvenida para celebrar el Encuentro Nacional De Los CECyTE'S Veracruz 2022 me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

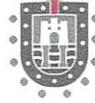
FALLO

PRIMERO.- Qué valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes como con el fin de elegir a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determinó:

1.- El licitante **"Imagina Promocionales S.A. de C.V."** se le adjudica la totalidad de las partidas: **1 y 2** por cumplir técnicamente con lo solicitado y presentar la propuesta económica mas baja, por un importe subtotal de **342,744.50** (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), el Impuesto al Valor Agregado de **\$54,839.12** (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.) y un monto total de **\$397,583.62** (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.).

Condiciones de entrega de los Bienes:

- **Plazo de Entrega de los Bienes:** realizar la entrega de los bienes LIBRE A PISO dentro de los DOCE DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato.
- **Lugar de Entrega:** En las oficinas de la Dirección General del CECYTE Veracruz, ubicado en Calle Carrillo Puerto No. 21, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- **Pago:** La forma de pago será dentro de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción total de los bienes, a entera satisfacción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y recibida la factura debidamente requisitada. El pago de la adquisición de KITS DE BIENVENIDA, se hará con Recursos de Otros Ingresos (Remanentes del Ejercicios Anteriores de Ingresos Propios), del Colegio de Estudios



Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, que al ser un Organismo Descentralizado podrá disponer de su patrimonio para el cumplimiento de sus objetivos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o, 4o fracción X, 8o fracción V, 16, 19 fracción X y 20 fracción I, del Convenio y Decreto de Creación de fecha 26 de noviembre de 1994. Dicho pago se realizará en pesos mexicanos (moneda nacional) a través de transferencia electrónica

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave cómo se hace el conocimiento de los licitantes el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82, 83 y 84 de la ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Notifíquese al licitante adjudicado, apercibiéndolo para que a través de su representante legal, concurra a la firma del contrato ante la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, debiendo presentar a que hace referencia la base **VIGÉSIMA SEXTA**, de la presente licitación, de no hacerlo se procederá a la cancelación en la adjudicación respectiva y se procederá en términos del artículo 63 de la ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Notifíquese por escrito con acuse de recibido el presente fallo a los licitantes participantes en este proceso licitatorio en los términos previstos en la base decima octava de las bases de la licitación informando dicho resultado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz con fundamento en los artículos 44 y 57 párrafo segundo de la ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada número LS-104S80829-003-2022, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE

L.C. PEDRO ALVARADO CADENA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CECYTE VERACRUZ

